



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 288/2019
Fecha Resolución: 01/03/2019

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: CONVOTARIA DE PLAZAS PARA COBERTURA DE NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES DE PERSONAL TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES.

Vistas las Bases Generales de los procesos selectivos para cobertura de necesidades urgentes e inaplazables de personal temporal aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de enero de 2019, en el punto 5º de Asuntos Urgentes, apartado 3º, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº25 de fecha 31 de enero de 2019.

Teniendo en cuenta el límite de crédito presupuestario del que se disponga, procedente del Capítulo I de Gastos de personal y concretamente en la partida de personal laboral temporal con nº 920.00.13101.

Vistos los informes emitidos por la Concejal Delegada de Recursos Humanos, así como por los Departamentos de Personal e Intervención del Ayuntamiento de Olivares.

Y atendiendo a lo establecido en los apartados C) y D) de las citadas Bases en lo relativo a la Convocatoria y a los Requisitos de las personas aspirantes.

RESUELVO

Primero: Aprobar la Convocatoria de los siguientes puestos para cobertura de necesidades urgentes e inaplazables de personal temporal del Ayuntamiento de Olivares en las siguientes ocupaciones, duración de contrato y período de contratación:

Nº DE PERSONAS Y OCUPACIÓN	Nº DE PUESTOS	DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	PERIODO DE CONTRATACIÓN
EDUCADOR/A INFANTIL	1	POR DETERMINAR	2019
AUXILIAR DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	1	POR DETERMINAR	2019
MONITOR/A DEPORTIVO/A	2	POR DETERMINAR	2019
MONITOR/A SOCIOCULTURAL	1	POR DETERMINAR	2019

Segundo: Establecer como requisitos específicos a los puestos ofertados los que se indican a continuación:

Código Seguro De Verificación:	ssCig4NDBCCiHDnWDFXMig==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde		Firmado	01/03/2019 15:11:11
	Isidoro Ramos Garcia		Firmado	01/03/2019 14:57:40
Observaciones			Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ssCig4NDBCCiHDnWDFXMig==			





- EDUCADOR/A INFANTIL

Descripción del puesto: puesto técnico para desarrollar funciones de educadora en la Escuela Infantil Municipal Blacanieves.

Requisitos específicos:

- Formación reglada: FPGS en Educación infantil, o equivalente, o Diplomatura en Magisterio en Educación infantil o grado equivalente.
- Formación complementaria: Será valorada toda aquella formación que esté relacionada con las funciones a desarrollar.
- Disponer de experiencia acreditada de 12 meses en el mismo puesto o similar.

- AUXILIAR DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Descripción del puesto: gestión de visitas y guía de la Ruta del Conde Duque, Organización de eventos de área, apoyo en el desarrollo de tareas administrativas a la Delegación de que dependa, en su caso.

Requisitos específicos:

- Formación reglada: ESO, FPGM o equivalente.
- Formación complementaria: Será valorada toda aquella formación que esté relacionada con las funciones a desarrollar.
- Disponer de experiencia acreditada de 6 meses en el mismo puesto o similar.

- MONITOR/A Y/O ANIMADOR/A DEPORTIVO/A

Descripción del puesto: Puesto de Monitor/a para refuerzo del Área Municipal de Deportes.

Requisitos específicos:

- Formación reglada: ESO, FPGM o equivalente.
- Formación complementaria: Será valorada toda aquella formación que esté relacionada con las funciones a desarrollar.
- Disponer de experiencia acreditada de 6 meses en el mismo puesto o similar.

- MONITOR/A SOCIOCULTURAL:

Descripción del puesto: puesto de Monitor/a para refuerzo del Servicio de Participación Ciudadana Municipal.

Requisitos específicos:

- Formación reglada: ESO; FPGM o equivalente
- Formación complementaria: Será valorada toda aquella formación que esté relacionada con las funciones a desarrollar.
- Disponer de experiencia acreditada de 6 meses en el mismo puesto o similar.

Tercero: Publicar la presente convocatoria de puestos en el Tablón de Anuncios, en la Web municipal así como en los medios que se estimen oportunos.

Cuarto: Establecer el plazo para presentación de auto-candidaturas (según Anexo) de cinco días naturales a contar desde el día siguientes a la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el apartado E) de las Bases Reguladoras (BOP nº 25 de 31/01/2019).

Quinto: Aprobar la constitución de una Bolsa de Empleo para cada uno de los puestos convocados con una duración de 12 meses desde la finalización del proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en el apartado I) de las Bases Reguladoras (BOP nº 25 de 31/01/2019).

Sexto: Dar traslado de la presente Resolución a las partes interesadas, así como a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento de Olivares de la propuesta de consignación del gasto de dichas contrataciones, con cargo a la Partida Presupuestaria 920.00.13101 que estará sujeta al límite de crédito presupuestario del que se disponga en la misma.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

Código Seguro De Verificación:	ssCig4NDBCCiHDnWDFXMig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	01/03/2019 15:11:11	
	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	01/03/2019 14:57:40	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ssCig4NDBCCiHDnWDFXMig==			



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

El Alcalde Presidente

Fdo: Isidoro Ramos García

La Secretaria General,

Fdo: Ana Gómez Velarde

Código Seguro De Verificación:	ssCig4NDBCCiHDnWDFXMig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	01/03/2019 15:11:11
	Isidoro Ramos García	Firmado	01/03/2019 14:57:40
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ssCig4NDBCCiHDnWDFXMig==		

